



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA - EIR

GBS-DSIG-01

V.1

27/05/2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES	2
4. DEFINICIONES	3
5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA EIR	3
5.1 Plan institucional de respuesta a emergencias.....	4
5.2 Plan Distrital y Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.....	5
5.3 Análisis de servicios y funciones de respuesta	5
5.3.1 Validación de servicios y funciones de respuesta.	5
5.3.2 Articulación de procedimientos internos con los servicios y funciones de respuesta.....	7
5.3.3 Capacitación de la EIR.	7
5.3.4 Línea base y necesidades de capacitación operativa y administrativa para emergencias..	7
5.4 Seguimiento, control y actualización	8
5.4.1 Auditorías internas y externas frente a la implementación de la EIR.....	8
5.4.2 Plan de Mejoramiento	8
TABLAS	
Tabla 1 Vehículos propiedad del Idartes	6
ILUSTRACIONES	
Ilustración 1 Articulación de elementos	4

INTRODUCCIÓN

En el marco del artículo primero del decreto 837 de 2018 que adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático de Bogotá D.C., 2018-2030 (PDGR-CC) y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias — Marco de Actuación (EDRE), aprobados por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CDGR-CC) mediante el Acuerdo 001 de 2018. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER, dentro de sus funciones establecidas en el artículo 3 numeral 4, de ejercer las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas, operativas y de comunicaciones que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre. El IDIGER permite dar a conocer los lineamientos para el desarrollo de las Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR, como herramienta metodológica facultativa para dar atención a los servicios y funciones de respuesta establecidos por la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias - EDRE.

Adicionalmente, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en el marco de sus competencias institucionales y en articulación con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, prestará su colaboración en los llamados que se realicen ante una eventual situación de emergencia, calamidad o desastre en Bogotá D.C., apoyando las acciones de respuesta que le sean requeridas, de conformidad con los lineamientos establecidos por el IDIGER y la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias – EDRE.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y herramientas necesarias para la administración, control y préstamo oportuno de los vehículos institucionales, garantizando su adecuada disponibilidad, coordinación y uso eficiente en el marco de la Estrategia Institucional de Respuesta, con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de las funciones y servicios de atención definidos en la EDRE.

2. ALCANCE

El documento está dirigido a la Entidad, con el fin principal o de apoyo en los servicios y funciones de respuesta, y demás lineamientos establecidos en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias - EDRE, adoptada por el decreto 837 de 2018 y Directiva 009 de 2017.

3. RESPONSABLES

- Subdirección Administrativa y Financiera: Ofrece el soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos del Instituto Distrital de las Artes- Idartes. Brindando apoyo y articulación a las medidas que sean necesarias adoptar para tales fines:
- Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo: Garantizar la preparación y atención ante situaciones de emergencia, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta institucional y asegurar una atención oportuna y eficiente en el marco de la Estrategia Institucional de Respuesta EIR.
- Equipo de servicios generales: Cumple con la función de articular el préstamo de los vehículos dispuestos para la estrategia Institucional de Respuesta EIR.
- Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información: Realizar el seguimiento, recopilación, verificación y consolidación de la información requerida, garantizando su entrega oportuna dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos institucionales.

4. DEFINICIONES

- **Identificación de existencias**

Tiene que ver con la realización y actualización de un inventario de los equipos, insumos, elementos, vehículos, locaciones, personal operativo y asistencial, con los que cuenta la entidad para la atención y respuesta a emergencias donde se relacione los costos.

- **Identificación de necesidades**

Se debe relacionar las necesidades de equipos, insumos, elementos, vehículos, locaciones, personal operativo y asistencial para la atención y respuesta a emergencias donde se relacione los costos.

Sigla descripción

BIA: Business Impact Analysis (Análisis de Impacto del Negocio o Servicio)

COE: Centro Operativo de Emergencias

EDRE: Estrategia Distrital de Respuesta ante Emergencias

EIR: Estrategia Institucional de Respuesta

PA: Planes de Acción

PC: Planes de Contingencia

PCN: Plan de Continuidad del Negocio o Servicio

PDGRD-CC: Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

PEC: Plan de Emergencia y Contingencias

PMU: Puesto de Mando Unificado

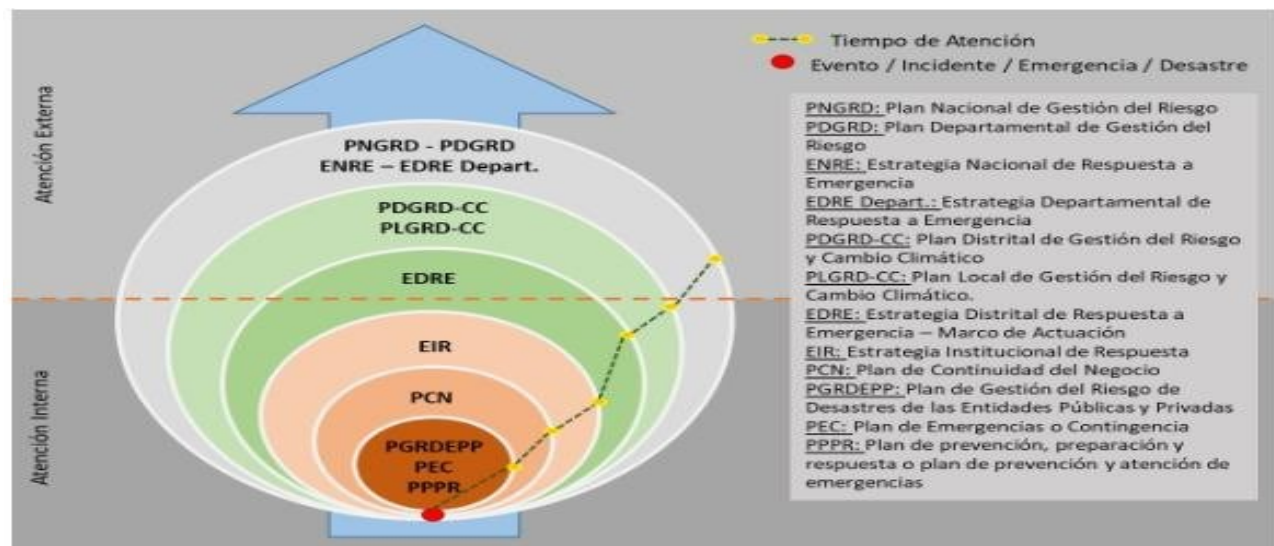
PNGRD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SDGRD-CC: Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA EIR

La Estrategia Institucional de Respuesta — EIR: es la estrategia de administración, atención y respuesta para atender las emergencias externas de la institución, bajo las responsabilidades dadas en los servicios y funciones de respuesta de la EDRE, y por tanto debe ser elaborado únicamente por las entidades que conforman o que sean requerido por el SDGRD-CC. Esta EIR a su vez es institucional porque involucra a algunas o todas las áreas o dependencias de la entidad.

Ilustración 1 Articulación de elementos



Fuente: documento guía para la elaboración de las estrategias institucionales de respuesta - EIR

5.1 Plan institucional de respuesta a emergencias

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, cuenta con un **Plan Institucional de Respuesta a Emergencias con el código SST-P-01** donde da los lineamientos de manejo de emergencias al interior de la Entidad. El control y estabilización de las eventualidades internas a través de este plan (gestionado desde el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un paso indispensable para que el Idartes pueda activar de manera segura la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) y brindar apoyo a las emergencias de ciudad.

Alineado a esta capacidad de respuesta, la gestión de emergencias al interior de la Entidad se estructura operativamente de la siguiente manera:

- Fichas técnicas por sede: Del plan institucional salen las fichas técnicas de plan de emergencias por cada una de las sedes del Idartes. Estas se encuentran publicadas en el mapa de procesos de la intranet de la Entidad. Cada ficha contempla la información general del espacio, directorio de emergencias, identificación de amenazas, punto de encuentro, organigrama en caso de emergencias y como anexo a ellas se encuentran los Planes Operativos Normalizados (PON).
- Estructura del Sistema Comando de Incidente (SCI): Para la atención de incidentes al interior, la entidad establece una estructura organizacional basada en el SCI. Esto define roles claros (como el Coordinador de Emergencias, Jefe de Operaciones, Logística, etc.) para administrar los recursos y controlar la situación.
- Brigadas de emergencia: A nivel institucional contamos con brigadas identificadas y capacitadas en cada espacio, esto con el fin de brindar la atención prioritaria en primeros auxilios, evacuación, rescate y control de incendios en caso de materialización de amenazas que ocurren internamente.
- Dotación de equipos e infraestructura: Cada espacio de la Entidad se encuentra dotado con equipos de extinción de incendios, camillas, botiquines y algunos de ellos cuentan con sistema de red contra incendios, e instalaciones que cumplen con lo requerido en materia de seguridad humana según la norma sismo resistente NSR 10.

5.2 Plan Distrital y Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Aprobado mediante el Acuerdo 001 del 09 de noviembre de 2018 y adoptado a través del Decreto 837 de 2018, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático de Bogotá D.C. 2018–2030 (PDGRDCC) se constituye como el instrumento de planificación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC). Este plan organiza y orienta la acción del sistema, generando sinergias con los procesos de ordenamiento ambiental, territorial y de desarrollo del Distrito Capital. En este marco, define los componentes y programas en materia de gestión del riesgo y cambio climático que guiarán los futuros planes de desarrollo, así como la priorización de inversiones del FONDIGER y de las entidades que integran el SDGR-CC.

Asimismo, el PDGRDCC establece el mecanismo para el seguimiento y la evaluación de las estrategias y programas orientados a la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, a implementarse tanto en el ámbito urbano como rural de Bogotá D.C. En su formulación, el plan integra y articula las disposiciones correspondientes al Plan Distrital de Gestión del Riesgo, el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Respuesta, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo 391 de 2009, el Acuerdo 546 de 2013 y, de manera particular, el artículo 7 del Decreto 172 de 2014.

En consecuencia, el PDGRDCC se consolida como el marco estratégico que orienta la gestión integral del riesgo y la acción climática en el Distrito Capital para el periodo 2018–2030, conforme a su aprobación por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático mediante el Acuerdo 001 de 2018 y su adopción mediante el Decreto Distrital 837 de 2018 (Secretaría Distrital de Ambiente, 2018).

5.3 Análisis de servicios y funciones de respuesta

A continuación, se presenta el desarrollo de los numerales relacionados con el análisis, articulación y fortalecimiento de los servicios y funciones de respuesta del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias (EDRE). Este apartado expone las capacidades operativas actuales de la entidad, así como los mecanismos internos definidos para garantizar una actuación oportuna, coordinada y eficiente ante situaciones de emergencia, en concordancia con los lineamientos distritales de gestión del riesgo. Asimismo, se abordan los procesos de capacitación, seguimiento y mejora continua, orientados a consolidar una respuesta institucional estructurada y alineada con las necesidades del territorio.

5.3.1 Validación de servicios y funciones de respuesta.

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes dispone de una flota de vehículos institucionales que puede ser activada de manera oportuna para la atención y gestión de situaciones de emergencia, conforme a los lineamientos operativos establecidos. Esta capacidad logística permite apoyar acciones de evacuación, traslado de personal, movilización de recursos y demás requerimientos asociados a la respuesta inmediata ante eventos adversos.

De manera complementaria, la entidad cuenta con el procedimiento formal denominado **“Procedimiento Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias – EIR (GBS-PD-28)”**, el cual establece de forma detallada los lineamientos, responsabilidades, rutas de actuación y mecanismos de coordinación para la atención de emergencias a nivel distrital. Dicho procedimiento define el paso a paso a seguir por las diferentes dependencias, garantizando una respuesta

estructurada, articulada y eficiente, en concordancia con la normatividad vigente y los protocolos de gestión del riesgo aplicables.

Se evidencian 4 vehículos descritos a continuación, de los cuales solo se podrá hacer disposición de dos para tales fines que son los que cuentan con conductor de planta en los horarios definidos por la entidad 7 am a 6 pm en intervalos horarios de 7:00 am a 4:30 pm y/o 8:30 am a 6:00 pm.

Tabla 1 Vehículos propiedad del Idartes

Vehículos Propiedad del Idartes				
Especificación	Chevrolet NPR 729	Nissan Cabstar	Toyota Rav4 (2x4)	Hino
Tipo de Vehículo	Camión	Camión	Camioneta	Camión
Placa 3	OBI-080	ODS-770	OKZ-741	JQV-043
Marca	Chevrolet	Nissan	Toyota	Hino
Línea	NPR 729	CABSTAR	RAV4	FC9JJ7A
Modelo	2010	2014	2017	2022
Color	Blanco Arco Bicara	Blanco	Plata Metálico	BLANCO
Clase de Vehículo	Carga o Mixto	Carga o Mixto	Camioneta	Carga o Mixto
Tipo de Carrocería	Furgón	Doble Cabina	Wagon	Furgón
Combustible	Diesel	Diesel	Gasolina	DIESEL
Capacidad	4	3	0	7
Servicio	OFICIAL	OFICIAL	OFICIAL	OFICIAL

Vehículos Propiedad del Idartes				
Especificación	Chevrolet NPR 729	Nissan Cabstar	Toyota Rav4 (2x4)	Hino
Número de Motor	773760	ZD30D13-4ND1003276	3ZR4A72866	J05EVE11017
Propietario	IDARTES	IDARTES	IDARTES	IDARTES
Cilindraje	4570	2953	1987	5123
Fechas de Compra	9/01/2010	28/11/2013	17/04/2017	25/05/2023
Contrato / OC	Traspaso Orquesta Filarmónica de Bogotá	CT 1192-2013	OC 15431-2017	OC 63047-2020

Fuente: Elaboración Subdirección Administrativa y Financiera - Servicios Generales.

5.3.2 Articulación de procedimientos internos con los servicios y funciones de respuesta.

Una vez identificado los servicios y funciones de respuesta de la EDRE, la Entidad tiene una responsabilidad de apoyo. Se realiza un análisis de confrontar:

- 1) los procedimientos internos, bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- 2) La función de respuesta ya identificada. Se identifica la necesidad de crear un procedimiento que lleve a cabo las acciones a realizar al momento de que sea requerido uno de los vehículos al momento de una emergencia a nivel ciudad.

5.3.3 Capacitación de la EIR.

Después de la formulación y publicación de la Estrategia Institucional de Respuesta de la Entidad-EIR y el nuevo procedimiento, ambos se socializarán con el organismo máximo de la entidad para después de su aprobación realizar las socializaciones con todas las partes interesadas (Subdirección Administrativa y Financiera, Servicios Generales, Producción General).

Adicionalmente, se mantendrá publicado tanto el presente documento como el procedimiento en el mapa de procesos ubicado en la intranet del Idartes.

5.3.4 Línea base y necesidades de capacitación operativa y administrativa para emergencias.

Teniendo en cuenta que la entidad tiene diferentes sedes, se han establecido brigadas de emergencias en cada espacio que han recibido capacitación, con el fin de fortalecer los procesos relacionados con la atención y respuesta a emergencias también se realizan capacitaciones dirigidas a todos los colaboradores enfocadas en la prevención.

5.4 Seguimiento, control y actualización

A continuación, se presentan los lineamientos relacionados con el seguimiento, control y actualización de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Este apartado establece los mecanismos de verificación, evaluación y mejora continua, orientados a garantizar la adecuada implementación de la estrategia, el cumplimiento de los requisitos institucionales y la identificación oportuna de oportunidades de mejora, en coherencia con los procesos de control interno y las disposiciones aplicables en materia de gestión del riesgo.

5.4.1 Auditorías internas y externas frente a la implementación de la EIR.

La implementación de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) será objeto de seguimiento a través de auditorías internas y externas, con el fin de verificar su cumplimiento y adecuada aplicación.

Las auditorías internas serán realizadas por el área de Control Interno de la entidad, con una periodicidad anual, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría. Adicionalmente, se podrán adelantar revisiones o seguimientos cuando se requiera, en atención a solicitudes de información o necesidades de verificación específicas.

Por su parte, las auditorías externas serán revisadas por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en el marco de sus funciones y lineamientos distritales. En estos casos, la entidad dispondrá de la información necesaria y atenderá los requerimientos que se presenten.

5.4.2 Plan de Mejoramiento

Después de la realización de la auditoría interna y del proceso de evaluación y una vez identificados hallazgos en la implementación de la EIR, se formularán una serie de acciones que permitan subsanar, corregir y mejorar para alcanzar los objetivos establecidos.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2026-05-27	Versión inicial. En cumplimiento del Decreto 837 de 2018 y la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias (EDRE), se hace necesario que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuente con una Estrategia Institucional de Respuesta que fortalezca su capacidad para atender de manera oportuna y eficiente situaciones de emergencia. Este documento permite definir la organización interna, roles y procedimientos requeridos, garantizando la articulación con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, la protección de las personas y la continuidad de las actividades institucionales.

CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2026-05-22	SEBASTIAN OLAYA RODRIGUEZ	ENLACE MIPG
REVISÓ	2026-05-26	YAIZA KATHERINE PINTO GUERRERO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2026-05-27	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2026-05-27	HEIDY YOBANNA MORENO MORENO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COLABORADORES

NOMBRE
MCLLISTER GRANADOS GONZALEZ
DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO